



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11074/2017

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución nro. 173/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución nro. 173/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Núcleo Teórico de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.-Designar los miembros propuestos en el Artículo 2 de Resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales nro. 173/2017, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 720



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Exp-Ref:0011074/2017

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de miembros para integrar el comité evaluador del **Área Núcleo Teórico** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales – UNC - para realizar la evaluación del desempeño docente y renovación de las designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Asistentes según Ordenanza 06/2008 del H. Consejo Superior y Ordenanza 01/2009 del H. Consejo Directivo Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 102/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución dictada por el HCC de la FCS N° 102/2017, y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Aprobar la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del **Área Núcleo Teórico** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales que a continuación se detalla:

Miembros Docentes – Carrera de Licenciatura den Trabajo Social – FCS - UNC:

Titular: Lic. Caro Rubén Darío (DNI 16.128.095). Suplente 1: Dr. García García Luis Ignacio (DNI 26.904.665) y Suplente 2: Dra. Flores María Elena (DNI 17.057.049).

Titular: Mgter. Taborda M. Alberto Irineo (DNI 14.251.923). Suplente 1: Dr. Salvático Luis (DNI 16.372.364) y Suplente 2: Dra. Morón Silvia Susana (DNI 17.843.394).

Miembros Docentes – Universidad Nacional de Córdoba:

Titular: Mgter. Plaza Silvia (DNI 14.141.596 - Facultad de Psicología). Suplente 1: Mgter. Rodigou Nocetti Maite (DNI 18.653.643 - Facultad de Psicología) y Suplente 2: Mgter. Buffa Adolfo David (DNI 08.390.275 - Facultad de Ciencias Económicas).



Miembros Docentes – de otras Universidades Nacionales:

Titular: Dra. Rodriguez Malvina Eugenia (DNI 23.835.104 - Universidad Nacional de Villa María). Suplente 1: Dra. Garcés Laura Eugenia (DNI 18.543.484 - Universidad Nacional de San Juan) y Suplente 2: Dra. Beigel María Fernanda (DNI 21.730.758 - Universidad Nacional de Cuyo).

Miembros Estudiantiles: Titular: Sr. Tramontana Maxime Fabrice, (DNI 94.596.951). Suplente 1: Srta. Bianchini Natalia, (DNI 37.629.514) y Suplente 2: Srta. Bertazzi Luciana, (DNI 38.331.109).

Observadores Egresados: Titular: Mgter. González Carmen Cecilia (DNI 16.633.013) Suplente 1: Lic. Badra Pereyra Paula Andrea (DNI 33.029.197) y Suplente 2: Lic. Leanes Fenoglio María Pía (DNI 36.480.471).

ARTÍCULO 3: Tomar conocimiento que los docentes que se presentaron en la convocatoria para ser evaluados en la **Área Núcleo Teórico** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, son: Segura, María Soledad, Profesor Asistente Dedicación Simple, Teoría Sociológica y Modernidad Expediente Cudap 0004619/2017 y Maniaci, Alejandro Enrique, Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva, Fundamentos y Constitución Historica del Trabajo Social Cat. A, Expediente Cudap 0005134/2017.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

173